

ACTA DE REUNIÓN

TRD: 2024-191.1.2.469

Tema:	Comité vigilancia comunitaria (COVECOM)	Fecha:	05/12/2024
		Hora Inicial:	16/20/00
Lugar:	Virtual	Hora Final:	17/50/00
		Participantes: Ver Anexos adjuntos	

1. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Apertura
- 1.2. Generalidades Pólvora
- 1.3. Generalidades Cáncer infantil
- 1.4. Fiebre Amarilla

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. Siendo las 16:20 p.m., se da inicio al comité de vigilancia comunitaria en conjunto con la secretaria de salud departamental, con la participación de Jennifer Sánchez Méndez – Epidemióloga Inmunoprevenibles, Melissa Cedeño – Medica contratista, Juan Cifuentes- Participación ciudadana.

2.2. La charla fue conducida por la secretaria departamental, y contó con la participación de funcionarios y miembros de la comunidad del municipio de Palmira. La sesión comenzó abordando el tema de las lesiones causadas por pólvora se registran en la ficha 452. La mayoría de estas lesiones están relacionadas con el uso de petardos, cohetes fabricados con botellas y bengalas, las cuales pueden alcanzar temperaturas cercanas a los 1000 °C, suficientes para provocar quemaduras de tercer grado. Este problema representa una importante preocupación de salud pública debido a la carga mórbida que conlleva una lesión por pólvora. Las lesiones más comunes son las quemaduras, seguidas de las lesiones oculares, y se producen en personas como resultado de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y exhibición de productos pirotécnicos. Es importante aclarar que no se considera lesión por pólvora aquella ocasionada por la manipulación de velas esponjillas, bolas de candela, lantanas, mechales de tejo, gasolina ni por ningún otro artefacto artesanal que no contenga pólvora.

Asimismo, si la lesión se produce con un muñeco de Año Viejo que no contenga pólvora, tampoco se clasifica como una lesión por pirotecnia. Las estadísticas indican que diciembre es la temporada con mayor incidencia de lesiones. En Cali, se reportaron 31 casos relacionados con la pólvora, siendo los hombres mayores de 18 años los más afectados.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

- 2.3. La vigilancia del cáncer en menores de 18 años es crucial debido al impacto del cáncer infantil, que se traduce en años de vida perdidos, desigualdades y dificultades económicas. En países de ingresos medianos y bajos, las defunciones evitables se deben a la falta de diagnóstico, diagnósticos erróneos o tardíos, dificultades para acceder a atención sanitaria, abandono del tratamiento, toxicidad y altas tasas de recidivas. Desde la salud pública, esta vigilancia busca mitigar las consecuencias de un diagnóstico tardío, mejorando la supervivencia y la calidad de vida de los niños y sus familias. La inversión en programas para combatir el cáncer infantil se ha convertido en una prioridad global, con el potencial de salvar vidas a bajo costo y basándose en principios de equidad y justicia social.
- 2.4. La fiebre amarilla es una enfermedad viral que se transmite de dos maneras: a través de un ciclo urbano, donde el mosquito *Aedes aegypti* actúa como vector y se produce la transmisión entre humanos, y un ciclo selvático, en el que el ser humano es un anfitrión accidental durante brotes en la fauna y los vectores son mosquitos de los géneros *Haemogogus* y *Sabethes*. Entre 2021 y 2023, se confirmaron dos casos de fiebre amarilla por transmisión selvática en Leticia, Amazonas, y se investigaron 88 casos probables. En 2023, se confirmaron dos casos de fiebre amarilla en jóvenes sin antecedentes de vacunación, quienes habían estado en zonas de riesgo. Para marzo de 2024, se reportaron cuatro casos masculinos de fiebre amarilla, todos fallecidos, provenientes de áreas rurales del Valle de Guamuez, Villagarzón y Orito, también sin antecedentes de vacunación. Además, se registró un caso en el municipio de San Miguel, Putumayo. La enfermedad se desarrolla en tres fases. La fase inicial es la infección, que dura aproximadamente tres días y se caracteriza por síntomas inespecíficos como fiebre alta, escalofríos, vómitos, cefalea, inapetencia y malestar general. Luego, se produce una fase de remisión de 12 a 24 horas, donde el paciente experimenta una mejoría temporal, lo que puede confundir a los médicos y llevar a un desinterés en el diagnóstico. La fase final, conocida como intoxicación, afecta al 15% de los infectados y presenta síntomas específicos y graves, incluyendo recrudescencia de fiebre, aumento de cefalea y mialgia, así como ictericia, sangrado y disfunción renal con oliguria. Un signo característico es el signo de Faget, que muestra una disociación entre el pulso y la temperatura. Las complicaciones pueden incluir disfunción cardiovascular y deterioro neurológico, con riesgo de convulsiones y falla multiorgánica, lo que puede resultar en la muerte. La vacuna contra la fiebre amarilla fue incorporada al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en 1998 para niños mayores de 1 año en áreas de riesgo. En 2003, se estableció como obligatoria para menores en zonas urbanas. En regiones endémicas, se recomienda vacunar a todas las personas entre 1 y 59 años.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- 3.1. Las lesiones por pólvora representan un grave problema de salud pública, especialmente durante las festividades de diciembre, afectando principalmente a hombres mayores de 18 años, con un alto número de quemaduras y lesiones oculares. Esto resalta la necesidad de estrategias de prevención y concienciación sobre el uso seguro de productos pirotécnicos.
- 3.2. La vigilancia del cáncer infantil es crucial para mejorar los resultados de salud en niños menores de 18 años, ya que la falta de acceso a diagnósticos y tratamientos adecuados en países de ingresos medianos y bajos evidencia la necesidad de invertir en programas de salud pública que aborden estas desigualdades, lo que puede reducir la mortalidad y mejorar la calidad de vida.
- 3.3. La fiebre amarilla sigue siendo una amenaza en regiones con baja cobertura de vacunación. Los recientes casos en jóvenes no vacunados subrayan la urgencia de reforzar las campañas de vacunación y la importancia de un diagnóstico temprano.
- 3.4. En conjunto, estos temas enfatizan la necesidad de implementar políticas de salud pública centradas en la prevención y educación, priorizando la seguridad en el uso de pirotecnia, la vigilancia del cáncer infantil y la vacunación contra la fiebre amarilla para mejorar la salud de la población y reducir la morbilidad y mortalidad asociadas.

4. RESUMEN DE COMPROMISOS

Nº	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Realizar Covecom en el mes de Enero	Secretaria de salud Municipal de Palmira	30/01/2025

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

FIRMAS:

Nombre: Jennifer Sánchez Méndez
Cargo: Epidemióloga contratista SSMP
Coordinador de Reunión

Nombre: Anderson Mauricio Martínez Domínguez
Cargo: Subsecretario de salud Pública

Nombre: Melissa Cedeño
Cargo: Medica contratista

Juan S. Cifuentes C.

Nombre: Juan Cifuentes
Cargo: Participación ciudadana

ANEXO: Lista de asistencia

Proyectó: Jennifer Sanchez Mendez – Profesional Especializado Contratista

Revisó: Anderson Mauricio Martínez Domínguez– Subsecretario de salud Pública

Aprobó: Anderson Mauricio Martínez Domínguez– Subsecretario de salud Pública

COVECOM MUNICIPAL DICIEMBRE 2024 Se guardaron todos los cambios en Drive

Preguntas Respuestas 10 Configuración

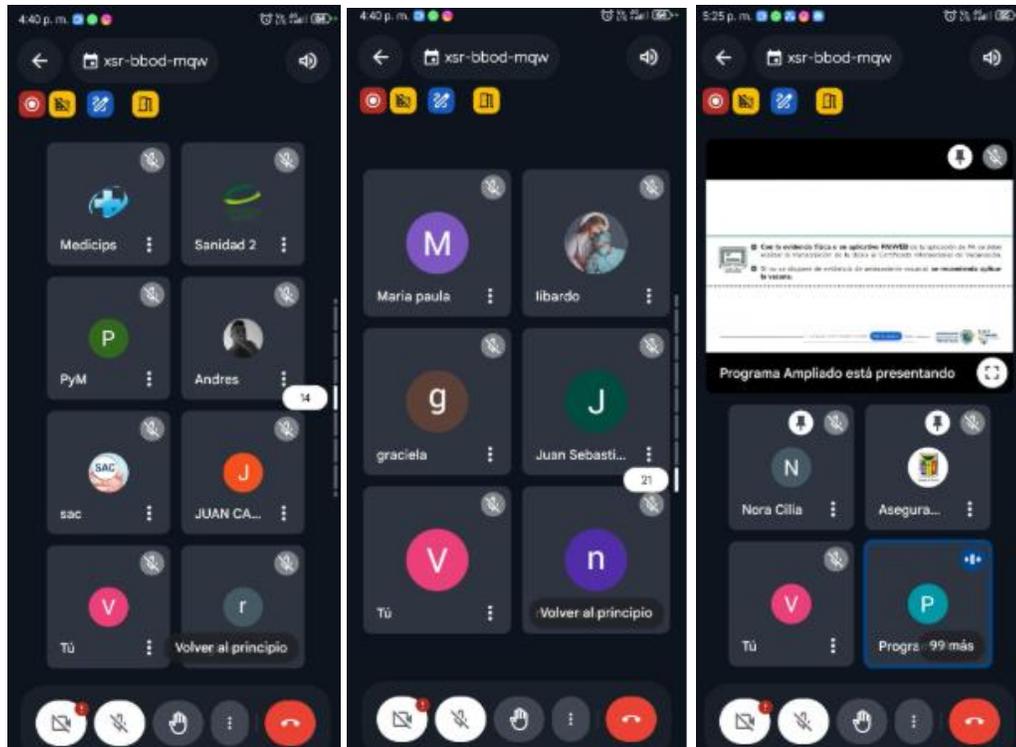
Nombre Completo
10 respuestas
María Helena Ruiz
SANTIAGO MENDEZ
JUAN DAVID MENDEZ
Melissa Cedeño
Ricardo Díaz Daza
Carlos Díaz
Bibian mixchel urtado navia
Doris Elena Daza
FABIO ANDRES SANCHEZ MENDEZ



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN



Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753